



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 61/13

## AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2012, el expediente de Modificación de Crédito nº 1/2012, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinto grupo de función, se expone al público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

Aplicación Presupuestaria		Altas en aplicaciones de gastos	
		Descripción	Euros
12-0	91000	Amortizaciones Prestamos	2,67.- €
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2,67.- €</b>

Aplicación Presupuestaria		Baja en aplicaciones de gastos	
		Descripción	Euros
12-1	21000	Reparación, Mantenimiento y Conservación Infraestructuras	2,67.- €
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2,67.- €</b>

El expediente de transferencia de crédito se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones y podrá interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la aprobación definitiva, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno en derecho.

Mingorría, a 13 de diciembre de 2012.

La Alcaldesa, *María Luz Arroyo Vázquez*.